

# DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN D.S.P. CIA LTDA

Guayaquil. 19 de septiembre del 2013

SEÑORA

**PAOLA LUCIA CAMACHO CABEZA**

114708

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN D.S.P CIA LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto DE ELEGIRLO GERENTE., de la misma por el periodo de cinco años con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, D.S.P. CIA LTDA., se constituye mediante escritura pública, autorizada por el señor Notario Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 18 de diciembre del 2003, aprobada por la intendencia de compañías el 22 de enero del 2004, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de febrero del 2004.

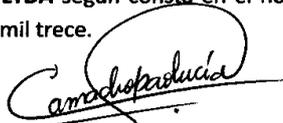
Atentamente



María Fernanda Plúa Tumbaco

Secretaria Ad-Hoc-de la junta

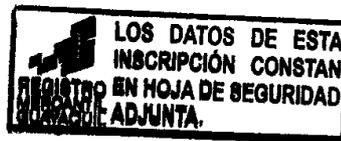
Acepto el cargo de **Gerente**, de la compañía **DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN D.S.P. CIA LTDA** según consta en el nombramiento que antecede Guayaquil 19 de septiembre del dos mil trece.



**PAOLA LUCIA CAMACHO CABEZA**

C.C 0919596478

NACIONALIDAD ECUATORIANA



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.861  
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DIVISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION D.S.P. - C. LTDA.**, a favor de **PAOLA LUCIA CAMACHO CABEZA**, de fojas 2.547 a 2.549, Registro de Nombramientos número 820.

ORDEN: 44861



  
**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 14 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0672475

Imp. 12/06/00

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABO

20 NOV 2013

RECIBIDO

El Sr.  
y Sra.

Orlando Acosta

08712900 3M